



Consorci per a la gestió de residus

ASUNTO: REGISTRO DE ENTRADA 10 DE JULIO DE 2017. **PROYECTO REFORMA ECOPARQUE ALFARRASÍ**

D. JAVIER SEGURA BONO y D. RAFAEL ROLDÁN ORTEGA, con D.N.I. 20.426.791-P y 52.756.164-Y, respectivamente, de profesión Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nº de colegiado 15.428 y 16.765, con domicilio profesional en la calle Avda. Ausiàs March nº 1-1ª de Xàtiva (València); en nombre de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AMARANTO ASESORES DE GESTIÓN Y SEGURA ROLDAN INGENIEROS “**UTE TÉCNICOS COR**”, a petición del *Consorcio V5* (en adelante el COR)

EXPONEN

Que con fecha 9 de marzo de 2017, D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA presentó PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE ALFARRASÍ (VALENCIA).

Que con fecha 4 de abril, se informó favorablemente el mismo, por parte de esta asistencia técnica, condicionado a la subsanación de una serie de aspectos.

Que con fecha 18 de mayo de 2017 se presentó por parte D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA, PROYECTO MODIFICADO DE REFORMA DEL ECOPARQUE DE ALFARRASÍ (VALENCIA).

Que con fecha 31 de mayo, se volvió a informar favorablemente el mismo, por parte de esta asistencia técnica, condicionado de nuevo a la subsanación de algunos aspectos.

Que con fecha 10 de julio de 2017 se ha presentado, por parte D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA, PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE ALFARRASÍ (VALENCIA)” en soporte digital, solicitando la aprobación del mismo y la autorización a VYTRUSA para que se presente a trámite, ante el Ayuntamiento de Alfarrasí, para la obtención de la autorización administrativa necesaria.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org

Una vez analizado el Proyecto presentado, se

INFORMA

Que, analizada la última versión del Proyecto presentada en fecha 10 de julio de 2017, se considera adecuado el contenido del mismo, por cuanto se han subsanado las exigencias formuladas en los anteriores informes emitidos por esta asistencia técnica

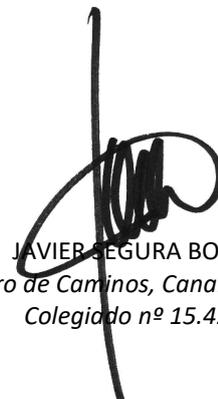
De este modo, cabe informar favorablemente el Proyecto a los efectos de proceder a la tramitación del mismo ante el Ayuntamiento de Alfarrasí, con carácter previo a la ejecución de las obras definidas en el mismo.

Esto es lo que tienen que informar los técnicos que suscribe el presente informe, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Xàtiva, 11 de julio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Ortega'.

RAFAEL ROLDÁN ORTEGA
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 16.765

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Segura Bono'.

JAVIER SEGURA BONO
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 15.428